



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO,

- 4 AGO. 2009

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 56025 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°668 de fecha 26.06.2009 presentada por Don (a)ELIANA RUTH PINUER HERNANDEZ con domicilio particular

El Informe Interno N°486 de fecha 01.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

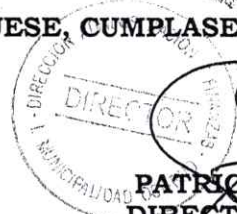
AUTORIZASE a Don ELIANA RUTH PINUER HERNANDEZ, con domicilio particular en _____, el traslado provisorio de la Patente COMERCIAL de giro VENTA DE PLANTAS Y PAISAJISMO, ROL N° 6-13722 que funcionará en calle ACAPULCO N° 1899 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 04.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009, y se autoriza hasta el 04.08.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.